I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002086

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos; 07. DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2713/2015; Ordinario N°1100/548/2015 de la Dirección de Control; fotocopias de los Ordinarios N°400/1133/2015, N°400/1103/2015 ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; de los Memorándum N°407/1293/2015, N°407/1240/2015 ambos del Departamento de Servicios Generales; de las Facturas N°858, 859, 854 y N°855 de 2015, de don Caros Tirso Petit Candia; los Decretos Exentos N°s. 202/411/2014, 202/1959/2014, 202/034/2015, 202/096/2015, 202/488/2015, 202/574/2015, 202/757/2015; N°202/1254/2015 y 202/1348/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/913/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/411/2014, se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/174/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo modificado sucesivamente.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la causa sumarial instruida por Decreto Exento N°202/411/2014, los documentos citados en los vistos del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal Srta. Ingeborg Chacón M.
Página Web.